

16 de octubre **Día Mundial de la Alimentación**  
 La ley N° 19.140 promueven hábitos alimenticios saludables en los establecimientos educativos.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.561 - Montevideo, martes 18 de octubre de 2016

## AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....	Pág. 23
Convocatorias .....	Pág. 46
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 47
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .....	Pág. 48
Disoluciones de Sociedades Comerciales.....	Pág. 50
Divorcios .....	Pág. 50
Emplazamientos .....	Pág. 51
Incapacidades .....	Pág. 55
Licitaciones .....	Pág. 60
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 61
Prescripciones.....	Pág. 64
Propiedad Literaria y Artística .....	Pág. 69
Procesos Concursales.....	Pág. 69
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 70
Remates.....	Pág. 74
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 83
Venta de Comercios .....	Pág. 85
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 85
Varios .....	Pág. 90
Sociedades Anónimas y Balances .....	Pág. 95
Tarifas.....	Pág. 105

Último Momento de D.G.I..... Pág. 22

## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**1 - Resolución 718/016.-** Designase Ministro interino de Economía y Finanzas. (1.805) ..... Pág. 3

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**2 - Resolución 691/016.-** Apruébase la suscripción de la propuesta transaccional a celebrarse entre determinados bancos extranjeros y las personas que se mencionan. (1.803\*R) ..... Pág. 3

**3 - Resolución 719/016.-** Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Florencio Mateo Escardó Monteverde, en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.806)..... Pág. 7

**4 - Resolución 720/016.-** Autorízase la inscripción definitiva de la Sra. Victoria Demarco Rabelino, en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.807).....Pág. 8

**5 - Resolución 721/016.-** Autorízase la inscripción definitiva de la Sra. Sabrina Álvarez Cuccia, en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.808).....Pág. 8

**6 - Resolución 722/016.-** Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Fernando Darío Suárez Ortega, en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.809).....Pág. 9

**7 - Resolución 723/016.-** Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Gonzalo Víctor Castagna Alonso, en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.810)..... Pág. 9

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**8 - Ley 19.430.-** Apruébase la Convención Interamericana Sobre

la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. (1.801\*R) .....Pág. 9

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

**9 - Resolución S/n.-** Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DULCYPAS S.A.) e importador (NUEVO SOL LTDA.). (1.796)..... Pág. 19

#### GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

##### INTENDENCIAS

##### INTENDENCIA DE MALDONADO

**10 - Resolución 7.065/016.-** Prorrógase la Licitación Pública N° 28/016 para la Gestión de cobro para morosos del impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos con una morosidad mayor de 3 meses. (1.755\*R) .....Pág. 21

Ley N° 19.355 - Presupuesto Nacional

Es importante que sepas que en Uruguay, por Ley, se autoriza a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a sustituir el formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico, reconociéndole la misma admisibilidad, validez y eficacia jurídica.

Conocé más sobre esta ley en [www.imo.com.uy/bases](http://www.imo.com.uy/bases)

**Importa que lo sepas**

Importa que lo sepas, es una publicación de IMPO. Los contenidos emitidos por las entidades o marcas de esta publicación son responsabilidad de sus emisores. 100.000 ejemplares impresos - 30.000 usuarios digitales.

**15** IMPO Centro de Información Oficial

08/2016 Distribución Gratuita



IMPO acerca a la población el N° 15 de la revista **Importa que lo sepas**.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de **Importa que lo sepas** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos a lo largo de todo el país.

En esta edición difundimos la Ley N° 19.355 - en donde se autoriza a sustituir el formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico reconociéndose la misma admisibilidad, validez y eficacia jurídica.

Descargá la revista digital en:

**[imo.com.uy/revista](http://imo.com.uy/revista)**